

**ANEXO IV****Técnico Auxiliar de Reprografía y Publicaciones. Grupo IV***Dirección General Servicios y Acción Solidaria*

1. La Constitución Española de 1978. Título Preliminar y Título I. Derechos y Deberes Fundamentales.
2. La Constitución Española de 1978. Título II y III. La Corona. Las Cortes Generales.
3. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz (Títulos I y II).
4. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Naturaleza, funciones, principios y fines. Estructura de la Universidad.
5. Voluntariado Social: Concepto, motivaciones, características, acción voluntaria.
6. Marco jurídico del Voluntariado Social.
7. Plan Andaluz de Voluntariado.
8. Cooperación al desarrollo: Definición, concepto, desarrollo en la coyuntura actual. Marco y retos de la cooperación en España.
9. Los agentes de cooperación al desarrollo.
10. Cooperación universitaria al desarrollo. Instrumentos de la Universidad de Cádiz.
11. Marcos de atención a la multiculturalidad.
12. II Plan Integral para la inmigración en Andalucía.
13. Atención a la multiculturalidad desde la Universidad. Instrumentos de la Universidad de Cádiz.
14. Acuerdos de la CRUE en materia de calidad ambiental y desarrollo sostenible.
15. Política ambiental de la Universidad de Cádiz.
16. Prevención de riesgos laborales del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas.
17. Servicios de atención psicológica y psicopedagógica en las Universidades.
18. Las unidades de atención a la discapacidad en las Universidades españolas: Estructura orgánica y funciones.
19. Legislación Universitaria estatal y autonómica relativa a la discapacidad.
20. La atención a las personas discapacitadas en la Universidad de Cádiz: Procedimiento y recursos necesario

**11397** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, 65 y 66, y en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13 de abril de 2007), de Universidades (en adelante, LOU), y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre, (BOCM del 29) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), y la Resolución Rectoral de fecha 25 de enero de 2005, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del Concurso de Acceso (publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 1 de marzo de 2005), excluida cualquier referencia al artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 (al haber quedado sin contenido por la Ley Orgánica 4/2007), y cuyo apartado 3.2, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2006 de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2007 (BOCM del 29), se modifica, estableciendo en concepto de derechos de examen la cantidad de 32,53 €.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae, podrán consultarse asimismo en la dirección siguiente: [www.upm.es](http://www.upm.es).

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el anexo III de esta Convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 2007.-El Rector, Javier Uceda Antolín.

**ANEXO I****Concurso de acceso***Identificación de la plaza*

Número de la plaza: 1. Centro: E.T.S.I. de Minas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera. Departamento: Ingeniería Geológica. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Hidrogeología Minera y Ambiental», «Prospección e Investigación de Recursos Geológicos» y «Geofísica Aplicada y Prospección Geoquímica». Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 2. Centro: E.T.S.I. de Minas. Cuerpo: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera. Departamento: Ingeniería Geológica. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Cristalografía y Mineralogía» y «Minerales y Rocas Industriales». Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 3. Centro: Facultad de Informática. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Sistemas Operativos» y «Diseño de Sistemas Operativos». Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 4. Centro: E.T.S.I. de Montes. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal. Departamento: Construcción y Vías Rurales. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Cálculo de Estructuras I». Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 5. Centro: E.U.I.T. de Telecomunicación. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Departamento: Ingeniería y Arquitecturas Telemáticas. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Redes y Servicios I» y «Redes y Servicios II». Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 6. Centro: Facultad de Informática. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Estructura de Datos I», «Estructura de Datos II» y «Programación Concurrente». Dedicación: Completa.

Número de la plaza: 7. Centro: E.T.S.I. Agrónomos. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Producción Animal. Departamento: Producción Animal. Actividad docente y, en su caso, investigadora: «Zootecnia I» y «Zootecnia II». Dedicación: Completa.

**ANEXO III****Plaza n.º: 1**

Comisión titular:

1. Presidente: Doña Trinidad de Torres Pérez-Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo Castroviejo Bolívar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Ramírez Oyanguren, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Luis Pujades Beneit, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

1. Presidente: Don Albert Casas Ponsati, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
2. Secretario: Don José Antonio Canas Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
3. Vocal: Don Jesús García Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Fco. Javier Samper Calvete, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Juan Antonio Martínez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Plaza n.º: 2**

Comisión titular:

1. Presidente: Doña Trinidad de Torres Pérez-Hidalgo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretario: Don Ricardo Castroviejo Bolívar, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Pedro Ramírez Oyanguren, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Ramón Álvarez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Luis Pujades Beneit, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

1. Presidente: Don Albert Casas Ponsati, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
2. Secretario: Don José Antonio Canas Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
3. Vocal: Don Jesús García Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
4. Vocal: Don Fco. Javier Samper Calvete, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.
5. Vocal: Don Juan Antonio Martínez Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Plaza n.º: 3**

## Comisión titular:

1. Presidente: Don Pedro Gómez Vilda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Santiago Rodríguez de la Fuente, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Luis Pastor Perez, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.
4. Vocal: Don Juan Rafael Zamorano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Doña M.ª Estibaliz Martínez Izquierdo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

## Comisión suplente:

1. Presidente: Don Juan Antonio de la Puente Alfaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Francisco M. Sánchez Moreno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jesús Carretero Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III.
4. Vocal: Don Joaquín Seoane Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Ángel Álvarez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Plaza n.º: 4**

## Comisión titular:

1. Presidente: Don Ramón Argüelles Álvarez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Luis García Esteban, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Doña Margarita Ruíz Altisent, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Carlos Arrabal Miguel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Guaita Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Santiago de Compostela.

## Comisión suplente:

1. Presidente: Don Antonio Notario Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Don Luis Augusto Díaz Balteiro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Ignacio Cañas Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Manuel Valiente Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Plaza n.º: 5**

## Comisión titular:

1. Presidente: Don Joan Vinyes i Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Secretaria: Doña Encarnación Pastor Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don León Vidaller Siso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Enrique Vázquez Gallo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Juan Ramón Velasco Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

## Comisión suplente:

1. Presidente: Don Juan Quemada Vives, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Manuel Álvarez-Campana Fernández-Corredor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Julio José Berrocal Colmenarejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Francisco Javier Ruíz Piñar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Doña María Calderón Pastor, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III.

**Plaza n.º: 6**

## Comisión titular:

1. Presidente: Don Juan José Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Álvaro Germán Puebla Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ricardo Peña Mari, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
4. Vocal: Don Edmundo Tovar Caro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Don Juan Garbajosa Sopena, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

## Comisión suplente:

1. Presidente: Don Manuel Collado Machuca, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretario: Don Ricardo Jiménez Peris, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Ernesto Pimentel Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
4. Vocal: Don José Crespo del Arco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Doña Marta Patiño Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

**Plaza n.º: 7**

## Comisión titular:

1. Presidente: Don Carlos de Blas Beorlegui, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M.ª Jesús Villamide Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don Carlos Isidro Buxadé Carbó, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Doña M.ª del Pilar García Rebollos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Doña M.ª Dolores Carro Travieso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de León.

## Comisión suplente:

1. Presidente: Don Gonzalo González Mateos, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
2. Secretaria: Doña M. Remedios Alvir Morencos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. Vocal: Don José Mario Rodríguez Alvarino, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
4. Vocal: Don Argimiro Daza Andrada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
5. Vocal: Doña Almudena Rebolé Garrigós, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

**11398** RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Universidad Jaume I, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de